

RESOLUCION N° R8017102

MATERIA: Solicitud N° R8017102, sobre Plan de Manejo Corta y Reforestación de Plantaciones para Ejecutar Obras Civiles. Cañete,

FECHA:

15 ENE 2019

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS:

Las facultades que me confiere el Decreto Ley 701, de 1974, cuyo texto fue reemplazado por el artículo primero del decreto ley N° 2.565, de 1979, modificado por la ley N° 18.959 y por el artículo primero de la ley N° 19.561, el oficio Ord. N° 521 de fecha 21 de Julio de 1998 de la Dirección Ejecutiva.

- CONSIDERANDO:**
- 1°. La solicitud relativa al D.L. N° 701, de 1974, N° R8017102 sobre Plan de Manejo (reconsideración), de fecha 28/11/2018.
 - 2°. Que se han cumplido los requisitos establecidos en el decreto ley N° 701 de 1974 modificado por la ley N° 19.561, sobre fomento forestal.

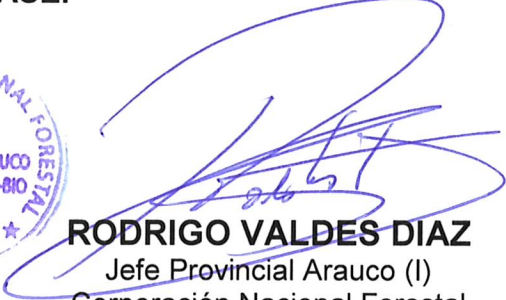
RESUELVO:

1. Apruébase la solicitud relativa al D.L. N° 701, de 1974, N° R8017102, sobre plan de manejo, presentada por Forestal Arauco S. A., con fecha 28/11/2018 respecto de varios predios, varios roles de avalúos de la comuna de Arauco, de la Región del Bío Bío.

2. Observaciones:

La presente acoge la corta de plantaciones en varios predios de la comuna de Arauco y la reforestación a efectuarse en el predio La Higuera, rol avalúos N° 142-1 de la comuna de Vichuquén.

TRANSCRIBASE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVASE.



RODRIGO VALDES DIAZ
Jefe Provincial Arauco (I)
Corporación Nacional Forestal